

38	Registro de Cuenta de Ahorros y Corriente para Acreditación	Obtener el número de cuenta para la acreditación de valores a favor del contribuyente por concepto de devolución de impuestos establecidos por resolución, determinación, liquidación o sentencia	1. Bajar el formulario del sitio web: http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-renta 2. Entregar el formulario en las ventanillas del SRI, y los requisitos requeridos.	Los requisitos se encuentran en el formulario: http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-renta	Una vez registrada la cuenta, ésta se desplegará y se podrá escoger, cuando se efectúe una solicitud de devolución del impuesto a la Renta por Internet	8H00 a 17H00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto.jsessionid=71-H0p82zp0HcGmJNF=Es7uG	Ventanas	SI	Los requisitos se encuentran en el formulario: http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-renta	Atención por ventanilla	3.424	5.669	No disponibles
39	Asesoramiento Tributario	Breve asesoría de consultas tributarias, impuestos y declaraciones.	A través de las ventanillas de atención Call center en el 170074774	Presentar la Cédula Llamada call center 170074774	Revisión de Normas y procedimientos	08h00 a 17h00 07h00 a 19h00	Gratuito Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartida Administración - Ciudadano / Contribuyente	Inmediato	Ciudadanía en General Ciudadanía en General	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional 170074774 call center	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto.jsessionid=71-H0p82zp0HcGmJNF=Es7uG http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto.jsessionid=71-H0p82zp0HcGmJNF=Es7uG	Canal Presencial / Call Center	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla / Call center	50.000 77.154	140.000 146.843	No disponibles
40	Certificado de Deudas Firmes	Otorgar a los contribuyentes Certificados de Mantener deudas pendientes firmes con el SRI	1.- El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solicitar el turno respectivo 2.- El contribuyente presenta su documento de identificación 3.- El contribuyente retira su certificado si no mantiene deudas firmes	El contribuyente se acerca a la ventanilla de asistencia del Servicio de Rentas Internas	Obtiene la información de Cartera, identifica si el consultado mantiene obligaciones firmes, si el resultado es negativo, procede a emitir el certificado impreso. Este proceso tiene actualización diaria.	08h00 a 17h00	Gratuito	Inmediato	Contribuyentes	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto.jsessionid=71-H0p82zp0HcGmJNF=Es7uG	Ventanas y brigadas móviles	SI	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	No disponibles	No disponibles	No disponibles
41	Consulta de Deudas	Consulta Pública de Contribuyentes con Deuda (Deuda Firme e Impugnada)	Ingresar a la Página WEB del Servicio de Rentas Internas: 1. Ingreso a www.sri.gob.ec 2. Seleccionar la Opción: SERVICIOS EN LÍNEA 2.1 Seleccionar la opción: CONSULTAS EN LÍNEA 2.1.1 Seleccionar la Opción: CONSULTA DE DEUDAS (puede escoger la opción para consultar a una persona natural o a una sociedad, la búsqueda puede ser por RUC o Razón social) CONSULTA SOCIEDADES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaSociedades.jsf CONSULTA PERSONAS NATURALES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaNaturales.jsf	No requiere de requisito alguno, la consulta es de carácter público en cumplimiento con el Art. 99 del código tributario. Únicamente requiere de acceso a intranet para realizar la búsqueda	Obtiene la información de Cartera, identifica las obligaciones firmes e impugnadas, suma y publica el resultado en la WEB. Este proceso tiene actualización diaria.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en General	Servicio WEB	www.sri.gob.ec (SERVICIOS EN LÍNEA/CONSULTAS EN LÍNEA/CONSULTA DE DEUDAS) CONSULTA SOCIEDADES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaSociedades.jsf CONSULTA PERSONAS NATURALES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaNaturales.jsf	página web	SI	www.sri.gob.ec (SERVICIOS EN LÍNEA/CONSULTAS EN LÍNEA/CONSULTA DE DEUDAS) CONSULTA SOCIEDADES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaSociedades.jsf CONSULTA PERSONAS NATURALES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaNaturales.jsf	www.sri.gob.ec (SERVICIOS EN LÍNEA/CONSULTAS EN LÍNEA/CONSULTA DE DEUDAS) CONSULTA SOCIEDADES: https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudaSociedades.jsf	No disponibles	No disponibles	No disponibles
42	Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicidades Buzones en agencias	Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicidades Buzones en agencias	Llenar el formulario y depositar en los buzones	Formulario pre impreso, lleno por el contribuyente	Delegados y personal encargado abrirá los buzones y remite los formularios físicos a la Dirección Nacional para la Identificación, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y áreas	8H00 a 17H00	Gratuito	15 días hábiles	Ciudadanía en General	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto.jsessionid=71-H0p82zp0HcGmJNF=Es7uG	Buzones ubicados en agencias	NO	NO	NO	144	258	No disponibles
43	Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicidades Pagina web	Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicidades Pagina web	Ingreso a la pagina Web, seleccionar la opción para Quejas, Sugerencias y Felicidades, registrar nombre, apellido, provincia, canton, correo electrónico, asunto.	Ingreso a la pagina Web, seleccionar la opción	Apertura de buzón electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y áreas afectadas	24 horas al día	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto.jsessionid=71-H0p82zp0HcGmJNF=Es7uG	página web	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto.jsessionid=71-H0p82zp0HcGmJNF=Es7uG	http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicidades.jsessionid=Ky4rXuljIT5Zk4hgGNb	36	83	No disponibles
44	Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicidades Telefono rojo	Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicidades Telefono rojo	Uso del telefono rojo ubicado en las agencias	Localizar la ubicación del Teléfono Rojo, levantar el auricular y presentar la Queja o Sugerencia que se encuentran ubicados en todas las agencias	Estas llamadas tendrán la identificación en la pantalla como Teléfono Rojo, personal asignado recibirá, atenderá llamada para la recepción de la Queja, Sugerencia, ingreso inmediato de información por la pagina web, para registrar nombre, apellido, provincia, canton, correo electrónico, asunto; Apertura, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, retroalimentación a las agencias y áreas afectadas	8H00 a 17H00	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto.jsessionid=71-H0p82zp0HcGmJNF=Es7uG	Teléfonos rojo ubicados en Agencias	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto.jsessionid=71-H0p82zp0HcGmJNF=Es7uG	http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicidades.jsessionid=Ky4rXuljIT5Zk4hgGNb	5	5	No disponibles
45	Buzon de Quejas, Sugerencias y Felicidades 1700 774-774	1700 774-774	Ciudadano se comunica y escoge las siguientes opciones: 1ro. Opción "0" y 2do. Opción "3" para la recepción de la Queja, Sugerencia y Felicitación	Disponer del tiempo necesario para la atención y recepción de la queja, sugerencia y felicitación	Atención de llamada, ingreso a la pagina Web para la recepción de la queja, sugerencia y felicitación, revisión, lectura, clasificación dependiendo del caso, registro en el sistema para numeración secuencial, contestación, archivo, retroalimentación a las áreas afectadas	07H00 am a 19H00 pm, 365 días	Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartida Administración - Ciudadano / Contribuyente	7 días	Ciudadanía en General	Centro de Atención Telefónica	1700774-774	Centro de Atención Telefónica	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto.jsessionid=Ky4rXuljIT5Zk4hgGNb	http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicidades.jsessionid=Ky4rXuljIT5Zk4hgGNb	7	12	No disponibles
46	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Buzones en agencias	Buzones en agencias	Llenar el formulario y presentar en secretaría se asigna número de trámite	Formulario pre impreso, llenado por el ciudadano / contribuyente	Delegados y personal encargado recibe de secretaría el ingreso de la denuncia con el número de trámite asignado para la revisión, análisis, o direccionamiento de acuerdo a la zona a la que pertenece, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo.	8H00 a 17H00	Gratuito	Acuse de recibo 30 días hábiles comunicando que la información es de carácter reservado	Ciudadanía en General	Todas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto.jsessionid=71-H0p82zp0HcGmJNF=Es7uG	Secretaría ingreso de tramites por Ventanilla	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	123	238	No disponibles
47	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Pagina web	Pagina web	Ingreso de por la pagina web	Ingreso a la pagina Web, seleccionar la opción para Denuncias Tributarias a presentar y deberá contar con los siguientes datos: Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal, numero, intersección, teléfono, referencia de ubicación.	Apertura, revisión y lectura de correo para el ingreso al sistema de denuncias y asignación numérica secuencial	24 horas al día	Gratuito	La contestación se emite automáticamente del correo registrado y remite el oficio de acuse al contribuyente de la denuncia ingresada por la pagina web	Ciudadanía en General	Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1.jsessionid=vc9NtpN4GMBukfJEK2HbN	página web	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	66	137	No disponibles
48	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Telefono rojo	Telefono rojo	Uso del telefono rojo ubicado en las agencias	Localizar la ubicación del Teléfono Rojo, levantar el auricular y presentar la Denuncia Tributaria que se encuentran ubicados en todas las agencias	Atención de llamada, ingreso a la pagina Web para la recepción de la Denuncia Tributaria, solicitando la siguiente información deberá contar con los siguientes datos: Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal, numero, intersección, teléfono, referencia de ubicación	8H00 a 17H00	Gratuito	Acuse de recibo 30 días hábiles comunicando que la información es de carácter reservado	Ciudadanía en General	Todas a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1.jsessionid=vc9NtpN4GMBukfJEK2HbN	Teléfonos rojo ubicados en Agencias	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	6	10	No disponibles
49	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias 1700 774-774	1700 774-774	Ciudadano se comunica y escoge las siguientes alternativas: Opción "0" y Opción "3" para la recepción de la Denuncia Tributaria	Disponer con el tiempo necesario para la atención y presentación de la Denuncia, deberá contar con los siguientes datos: Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal, numero, intersección, teléfono, referencia de ubicación	Atención de llamada, ingreso a la pagina Web y solicitud de la información de acuerdo a los requisitos señalados para la recepción de la Denuncia Tributaria, revisión, lectura, clasificación dependiendo del caso, registro en el sistema de denuncias para numeración secuencial, asignación dependiendo del área a la que corresponda	07:00 am a 19:00 pm, 365 días	Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartida Administración - Ciudadano / Contribuyente	La contestación que se emite al contribuyente es un acuse recibo que se realiza la denuncia por la web automáticamente el sistema remite el oficio de acuse	Ciudadanía en General	Centro de Atención Telefónica	1700-774-774	Centro de Atención Telefónica	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	0	4	No disponibles

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)														Portal de Trámite Ciudadano (PTC)					
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:														28/02/2015					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):														MENSUAL					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):														DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION Y ASISTENCIA AL CIUDADANO					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):														Ab. Guillermo Belmonte					
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:														gbelmonte@sr.gov.ec					
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:														(02) 908 578 EXTENSIÓN 3109					